

Avala CEE sustituciones de diferentes candidaturas

El Consejo general de la Comisión estatal electoral avaló renunciias y sustituciones de diversas candidaturas para integrar planillas de Ayuntamientos y fórmulas de Diputaciones, de partidos políticos, coalición e Independientes, este 29 de junio, en sesión extraordinaria.

En relación a renunciias y sustituciones de candidaturas para Alcaldías, el organismo aprobó al Partido Acción Nacional, una regiduría para la planilla de Escobedo, otra para la de Melchor Ocampo, y una más para la de Apodaca; y al Partido Revolucionario Institucional, dos regidurías de la planilla de Zaragoza.

Asimismo, a Nueva Alianza, una regiduría de la planilla de Salinas Victoria. A RED Rectitud, Esperanza Demócrata, ocho regidurías de la planilla de Escobedo; una de la planilla de Marín; y una de la planilla de San Nicolás. Y a la Coalición Juntos Haremos Historia, una sindicatura y una regiduría de la planilla de Bustamante.

Respecto a Independientes, la CEE canceló por renuncia, el registro de la ciudadana Martha Adriana Bermea García, como Sexta Regidora Propietaria de la planilla de San Pedro Garza García, encabezada por Fernando Elizondo Ortiz; y la planilla de Escobedo, encabezada por el candidato independiente José García de León,

Sobre Diputaciones, el órgano electoral acreditó a RED Rectitud, Esperanza Demócrata, la Diputación suplente del Distrito 11; y la propietaria del Distrito 16.

Resuelven procedimiento de remoción de Consejero Municipal

En la misma sesión, las y los Consejeros electorales determinaron que es improcedente la remoción del Presidente de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, Genaro Bermejo Acosta, promovida por el candidato Independiente a la Alcaldía de Monterrey, Aldo Fasci Zuazua, el pasado 15 de junio; por considerar inexistente la conducta del fincamiento de responsabilidad administrativa que se promovió contra del servidor público